



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 15 OCT 2024

446.24

Expediente N°14.156/2024-ING-UNSa

VISTO el expediente N°14.156/2024 y en particular la Resolución FI N°423-D-2024, por la cual se convoca a Concurso Público, Cerrado, de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter Regular, el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Sistemas de Representación" del Plan de Estudios vigente de las Carreras de Ingeniería de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2º, de la mencionada Resolución, se establecen las fechas y horarios para la apertura y cierre de inscripción de aspirantes.

Que el Artículo 3º del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88, establece que "[...] el plazo establecido para la inscripción no podrá ser inferior a diez (10) días hábiles [...]"

Que el mencionado Artículo 2º, se cometió un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

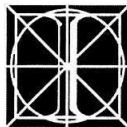
Que el Artículo 101 del Decreto N° 894/2017 — Texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos establece que "en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material del Cierre de Inscripción, del Artículo 2º de la



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N°14.156/2024-ING-UNSa

Resolución FI N° 423-D-2024 de la siguiente manera:

Donde dice:

"CIERRE DE INSCRIPCIONES: 09 de noviembre de 2024, a horas 16:00"

Debe decir:

"CIERRE DE INSCRIPCIONES: 08 de noviembre de 2024, a horas 16:00"

ARTÍCULO 2º.- Difundir entre los miembros de la comunidad universitaria, a través de la página web oficial y comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Comisión Interescuelas, a la Escuela de Ingeniería Civil, a los miembros del Jurado designados por Resolución FI N° 180-CD-2024; al Arq. Gabriel Antonio GEA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Arq. Marina BARRAGUIRRE BUSQUET, al Esp. Ing. Fernando Manuel GALLEGUILLOS, a la Arq. Camila GEA SALIM, al Arq. Pedro IBAÑEZ y al Arq. Facundo RUIZ DE LOS LLANOS, en su carácter de Auxiliares Docentes de Primera Categoría de la Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos..

mlb

RESOLUCIÓN FI N°

446 - D - 2024

  
Ing. JORGE ROMUALDO BARKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa